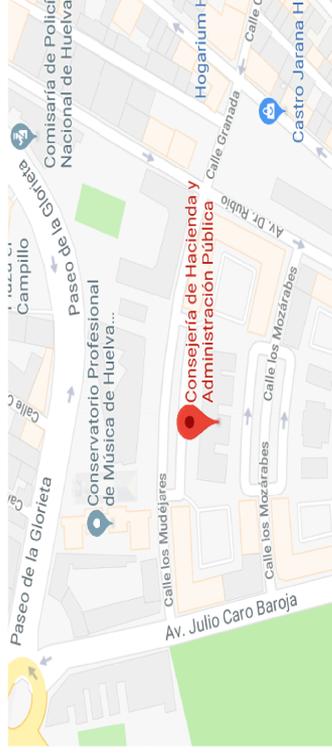


## LUGAR DE CELEBRACIÓN SALON DE ACTOS DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE HUELVA

Calle Los Mozárabes, 8, 21002 Huelva



### INSCRIPCIÓN GRATUITA

En modelo informático que se adjunta al Programa.  
(remitir por correo electrónico en formato Excel)

desea más información para la tramitación de su solicitud puede contactar con:

Juan Miguel Toscano, Telf: 600 15 85 41

Remedios Heredia, Telf: 600 15 85 31

E - mail: [formacioncprl.hu.ceec@juntadeandalucia.es](mailto:formacioncprl.hu.ceec@juntadeandalucia.es)

**Fecha límite de inscripción: hasta completar aforo**  
**ORGANIZA:**



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



ATECSUR  
Ingeniería

Con la participación de:



Inspección de Trabajo  
y Seguridad Social



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE EMPLEO  
Y SEGURIDAD SOCIAL



insbtt  
Instituto Andaluz de Seguridad  
Social y Formación



issco  
SEGURIDAD Y  
CONSTRUCCIÓN

# JORNADA TÉCNICA

## LA FIGURA DEL COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN

Salón de Actos de la

Delegación Provincial de Hacienda  
y Administración Pública

14 de marzo de 2018



CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO



JUNTA DE ANDALUCÍA

# Presentación



El pasado 25 de diciembre hizo 20 años de la entrada en vigor del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción. Su aplicación a las obras de construcción supuso un antes y un después en la gestión preventiva de las mismas, ya que fueron muchas las novedades que incorporó el citado Real Decreto en el proceso preventivo de las obras. Quizás la más destacada fue la aparición de la figuras del Coordinador de Seguridad y Salud (CSS) tanto durante la redacción del proyecto como durante la ejecución de la obra. Tras 20 años han sido dos las Guías Técnicas publicadas por el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (INSSBT), aclarando conceptos y dudas planteadas a lo largo de estos años en la implantación y desarrollo del citado Real Decreto. Hoy todavía existen cuestiones por aclarar como: ¿es responsabilidad del CSS la vigilancia del correcto proceso constructivo de la obra?, ¿cuál debe ser su presencia en la obra?, ¿tiene que comprobar la documentación laboral de los trabajadores de la obra?, ¿tiene que realizar la inspección de los documentos requeridos a las máquinas y medios auxiliares de la obra?.

En noviembre de 2014, el INSHT publicó el documento titulado: Directrices Básicas para la INTEGRACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. El documento referido presenta como objetivo fundamental aclarar dudas y conceptos del Real Decreto 1627/97 de 24 de octubre, especialmente en lo referido a escenarios y actores de consideración especial, esto es, obras de construcción sin proyecto, promotor como contratista, servicios de consultoría y asistencia técnica en las obras, etc. Este documento ha cristalizado en la redacción de dos notas técnicas de prevención, NTP 1071 y NTP 1072, publicadas el pasado agosto de 2016. En esta jornada el Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo expone las citadas Notas Técnicas de Prevención.

# Programa



- 9:15h. - 9:30h. **RECEPCIÓN DE ASISTENTES.**
- 9:30h. - 9:45h. **PRESENTACIÓN - INAUGURACIÓN DE LA JORNADA.**  
D. **Jesús González Márquez**, Director General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.  
D. **Manuel José Ceada Losa**, Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo.
- 9:45h. - 11:00h. **La visión del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el trabajo: ¿cuál es el verdadero espíritu de la norma que regula al C.S.S.?**  
D. **Fernando Sanz Alber**, Jefe del Departamento de Construcción del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.

## 11:00h. - 11:30h. DESCANSO

- 11:30h. - 12:30h. **La visión de las empresas especializadas en coordinación de seguridad y salud : la contratación del C.S.S.**  
D. **Carlos Robledo Jiménez-Ridruejo**, Secretario General de ISSCO.
- 12:30h.-13:15h. **La visión de la inspección de trabajo: las adecuadas funciones del C.S.S**  
D. **Jorge Vázquez Rodríguez**, Inspector de Trabajo y Seguridad Social.
- 13:15h. - 13:45h. **La visión de la autoridad laboral andaluza. Registro de Coordinadores de Obras.**  
D. **Juan Pedro Cabrera Eisman**, Jefe de Servicio de Gestión, Autorizaciones y Estadística de la Junta de Andalucía.
- 13:45h. - 14:00h. **Turno de preguntas.**

## T A R D E

- 15:30h. - 16:30h. **Gestión de la Seguridad y Salud en obras sin proyecto. Nuevas notas técnicas de prevención, NTP-1071 Y NTP-1072.**  
D. **Fernando Sanz Albert**, Jefe del Departamento de Construcción del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo.  
D. **José Antonio Delgado Ramos**, Director de Ingeniería Atecur.
- 16:30h – 17:00h. **La coordinación de seguridad y salud en obras de instalaciones urbanas.**  
D. **Ricardo Veroz González**, Delegado Ingeniería Atecur y CSS.
- 17:00h. - 17:30h. **La coordinación de seguridad y salud en obras de mantenimiento de redes hidráulicas.**  
D. **Valentín Álvarez de Cienfuegos**, Delegado Ingeniería Atecur y CSS.
- 17:30h. - 18:00h. **La coordinación de actividades empresariales en centros de trabajo activos.**  
D<sup>a</sup> **Esther Altarriba Andreu**, Delegada Ingeniería Atecur y CSS.
- 18:00h. - 18:30h. **COLOQUIO. CLAUSURA.**  
D<sup>a</sup> **Alba de Paz González**, Directora del CPRL de Huelva.